

efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras arriba reseñados, y fijada definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas por los mencionadas obras, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento Ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar los días y horas que al final se relacionan para cada finca al objeto de proceder al levantamiento de las Actos Previa a la Ocupación, que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley expropiatoria, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Ronda y en caso necesario en los propios terrenos, al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derecho sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para este caso, pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones exigidas en el artículo 31 del citado Reglamento y de un Notario si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se advierte a los mismos interesados que en el acto para el cual se le cita deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la misma obtienen, así como el último recibo de la contribución.

La relación de fincas es la siguiente:

Día 22 de octubre de 1987

- Finca nº 1 a las 9,00 horas.
- Finca nº 2 a las 9,00 horas.
- Finca nº 3 a las 9,15 horas.
- Finca nº 4 a las 9,30 horas.
- Finca nº 5 a las 9,45 horas.
- Finca nº 6 a las 10,00 horas.
- Finca nº 7 a las 10,15 horas.
- Finca nº 8 a las 10,30 horas.
- Finca nº 9 a las 10,45 horas.
- Finca nº 10 a las 11,00 horas.
- Finca nº 11 a las 11,15 horas.
- Finca nº 12 a las 11,30 horas.
- Fincas nº 13-14-17 a las 11,45 horas.
- Finca nº 15 a las 12,00 horas.
- Finca nº 16 a las 12,15 horas.
- Finca nº 18 a las 12,30 horas.
- Finca nº 19 a las 12,45 horas.
- Fincas nº 20-21 y 22 a las 13,00 horas.

Málaga, 29 de septiembre de 1987.- El Delegado, José Manuel López Sánchez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre apertura de plazo oficial de admisión de solicitudes de viviendas de promoción pública.

La Comisión Provincial de Vivienda en su reunión del día 29 de septiembre de 1987, acordó abrir desde el día 1 de noviembre al 15 de diciembre de 1987, el plazo oficial de admisión de solicitudes de viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública en los municipios siguientes:

El Cerro del Andévalo (15 viviendas) y Silos de Calañas (30 viviendas).

En consecuencia, los personas que crean reunir los requisitos establecidos en el Decreto 237/85 de 6 de noviembre (BOJA nº 114 de 3 de diciembre), sobre adjudicación de viviendas de Promoción Pública, podrán solicitar en los Ayuntamientos respectivos el impreso oficial de solicitud, que deberán presentar debidamente cumplimentados en el mismo Ayuntamiento, dentro del plazo indicado.

Huelva, 7 de octubre de 1987.- El Delegado, Diego Romero Domínguez.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales,

por el que se somete a información pública, el expediente de declaración de conjunto histórico, como bien de interés cultural, a favor del casco histórico de Vélez-Rubio (Almería).

Expediente: Declaración de Conjunto Histórico, como Bien de Interés Cultural, a favor del Casco Histórico de Vélez-Rubio (Almería).

Encontrándose en tramitación el expediente de declaración de Conjunto Histórico, como Bien de Interés Cultural, a favor del Casco Histórico de Vélez-Rubio (Almería), se ha acordado, en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones y conforme a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo y al artículo 13,2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, abrir un período de información pública para que en el término de treinta días hábiles, puedan cuantos tengan interés en el mismo, alegar lo que estimen conveniente en orden a la declaración que se pretende, a cuyo fin, el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales, Departamento de Régimen General del Patrimonio Histórico, Cuesta del Rosario, 8, 4º planta, Consejería de Cultura, de nueve a catorce horas.

Sevilla, 13 de octubre de 1987.- El Director General, Bartolomé Ruiz González.

ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se somete a información pública, el expediente de declaración de conjunto histórica, como bien de interés cultural, a favor del casco histórico de Vélez-Blanco (Almería).

Expediente: Declaración de Conjunto Histórico, como Bien de Interés Cultural, a favor del Casco Histórico de Vélez-Blanco (Almería).

Encontrándose en tramitación el expediente de declaración de Conjunto Histórico, como Bien de Interés Cultural, a favor del Casco Histórico de Vélez-Blanco (Almería), se ha acordado, en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones y conforme a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el artículo 13,2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, abrir un período de información pública para que en el término de treinta días hábiles, puedan cuantos tengan interés en el mismo, alegar lo que estimen conveniente en orden a la declaración que se pretende, a cuyo fin, el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales, Departamento de Régimen General del Patrimonio Histórico, Cuesta del Rosario, 8, 4º planta, Consejería de Cultura, de nueve a catorce horas.

Sevilla, 13 de octubre de 1987.- El Director General, Bartolomé Ruiz González.

FEDERACION DE CAJAS DE AHORROS DE ANDALUCIA

ANUNCIO sobre tipos de referencia (PP. 948/87).

De acuerdo con el procedimiento de elaboración efectuada por la Confederación Española de Cajas de Ahorros, que consta en la Escritura Pública elevada ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, don Antonio Pérez Sanz, con número de protocolo 559/1987 y según los cálculos descritos en Acta elevada a Escritura Pública ante el mismo Notario, con número de protocolo 2582/1987, se comunica que los tipos de activo y de pasivo de referencia de las Cajas de Ahorros confederadas, correspondientes al mes de agosto de 1987, son las siguientes:

- a) Tipo activo de referencia: 13,875 por 100.
- b) Tipo pasivo de referencia: 8,375 por 100.

La serie de los doce últimos meses para los tipos referidos es la siguiente:

Año	Mes	Tipo de referencia (en porcentaje)	
		Activo	Pasivo
1986	septiembre	13,875	8,500
	octubre	13,750	8,500
	noviembre	13,625	8,375
	diciembre	13,250	8,375
1987	enero	13,500	8,125
	febrero	13,375	8,125

marzo	13,375	8,125
abril	13,250	8,125
mayo	13,625	8,250
junio	13,750	8,250
julio	13,750	8,250
agosto	13,875	8,375

En lo que se refiere a plazos, la base de cálculo de los tipos de referencia activos de las Cajas de Ahorros, es el conjunto de tipos aplicados en las operaciones libres de esta naturaleza por plazo de un año y menos de tres. Para los de pasivo se toman los tipos aplicados a operaciones a plazos igual o superior a un año e inferior a dos.

Sevilla, 5 de octubre de 1987.— El Secretario General, Manuel Navarro Palacios.

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE GRANADA

ANUNCIO de asamblea general ordinaria (PP. 949/87).

En cumplimiento de acuerdo del Consejo de Administración, se

convoca a los señores Consejeros Generales de esta Caja a la sesión ordinaria de la Asamblea General, que se celebrará en primera convocatoria, en el Salón de Actos de la Entidad, sito en la Oficina Mariana Pineda (Plaza Mariana Pineda n.º 7, Granada), el día 5 de noviembre de 1987 a las 18 horas y, en segunda convocatoria, si procediera, a las 19 horas del mismo día, en el lugar expresado.

ORDEN DEL DIA

- 1.º. Confección de la lista de asistencia.
- 2.º. Toma posesión Consejero General representante del personal de la Entidad.
- 3.º. Informe semestral de la Comisión de Control.
- 4.º. Avance de datos del ejercicio.
- 5.º. Definición de las líneas generales del plan de actuación de la Caja.
- 6.º. Fijar el importe de los gastos de locomoción y de las dietas de asistencia a las reuniones de los Organos de gobierno.
- 7.º. Ruegos y preguntas.
- 8.º. Designación de dos interventores para la aprobación del acta.

Granada, 3 de octubre de 1987.— El Presidente, Vicente Azpitarte Almagro.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (954) 21 74 53 y 21 40 55. Sevilla.

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros n.º 1; GUERRERO, García de Vinuesa n.º 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV n.º 23; LORENZO BLANCO, Villegas n.º 5; PEDRO CRESPO, Arroyo n.º 55; SANZ, Granada n.º 2; TARSIS, Méndez Núñez n.º 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez n.º 7.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

Apartado de Correos núm. 100.000.— 41071 SEVILLA